

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

**RESOLUCION N° 26-STJSL-SC-2024.**

San Luis, 25 Marzo de 2024.

**VISTO**: el expediente REQ 9333/24 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de artículos de librería con destino a Dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 19/24, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 18 de Marzo del año en curso.

Que, según consta en Acta de Apertura, se recibieron las ofertas de las empresas PAPELERA BARRIO NUEVO DE GASTON EDGAR BARRIONUEVO, CUIT 20-25561944-7, PAPELERIA JUNIN S.R.L., CUIT 30-26321911-3, y ADRE MAXIMILIANO, CUIT 20-26321911-3.

Que en actuación 24483553/24 consta evaluación de las mencionadas ofertas, efectuada por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado al presente cuadro comparativo con análisis de los ítems ofertados.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523\* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE**: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 19/24, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra

de ARTICULOS DE LIBRERÍA con destino a Dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR los ítems 9, 12, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 28 y 29 del Concurso de Precios N° 19/2024, a la empresa PAPELERA BARRIO NUEVO DE GASTON EDGAR BARRIONUEVO, CUIT 20-25561944-7, por ser la mejor oferta económica y cumplir con lo requerido, y los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 16 priorizando la calidad de los bienes ofertados, por un total de PESOS NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 84/100 (\$ 901.209,84).

III) ADJUDICAR los ítems 1, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 21, 22, 30, 31 y 34 del Concurso de Precios N°19/2024, a la empresa PAPELERIA JUNIN S.R.L., CUIT 30-26321911-3, por ser la mejor oferta económica recibida y cumplir con lo requerido, por un total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ( \$ 2.271.900,00).

IV) ADJUDICAR los ítems 27, 32, 33 y 35 del Concurso de Precios N° 19/2024, a la empresa NODO GRAFICA de ADRE MAXIMILIANO, CUIT 20-26321911-3, por ser la mejor oferta económica recibida y cumplir con lo requerido, por un total de PESOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS (\$ 90.300,00).

V) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS (\$ 1.400.900,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal productos de papel, cartón e impresos, Partida Parcial papel para computación del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial, y la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVE CON 84/100 (\$ 1.862.509,84) en Bienes de Consumo, Partida Principal otros bienes de consumo, Partida Parcial útiles de escritorio, oficina y enseñanza del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE